

ANEXO

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE DURACION DETERMINADA ASOCIADA A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA O PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE NATURALEZA TEMPORAL CUYA FINANCIACIÓN PROVENGA DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA NO COMPETITIVOS (MODALIDAD PREVISTA EN LA DISPOSICION ADICIONAL QUINTA DEL RDL 32/2021)

AL VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Don/Doña			Sec	retario/a	del	Departamento	/Instituto		
		certifica que	el Consejo d	del citado	Departame	ento/Instituto,	en sesión		
celebrada en	,a	de	de						
ACORDÓ									
Solicitar la realizac determinada (con fir	ión de convocatoria nanciación externa)	pública para	la contrata	ción de p	ersonal inv	vestigador de	duración		
La duración de	l contrato aprox	imada será	desde el	día _		hasta	el día:		
Titulación exigida: <u>D</u> o	octora o Doctor.		<u>N</u>	lo Doctora	a/Doctor.				
La Investigadora o In A tiempo co	vestigador prestará se ompleto.	rvicios en régir	nen de dedica	ación:					
A tiempo p	arcial (no inferior al 50	%) . (I	Especificar %)						
La Investigadora o In	vestigador prestará se	rvicios en el Ce	ntro:						
	la citada Investigado investigación siguien		dor tiene por	objeto co	laborar en	la ejecución o	del plan o		
Título:									
Código OTRI									



PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA (-DETALLE _DEL CONCURSO):

1 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES:
2 BAREMO DE MÉRITOS: (En el caso de tratarse de un contrato no bilingüe el euskera se valorará en un 11%).
-En su caso, -puntuación mínima a obtener: Puntos. 3 TAREAS A REALIZAR POR LA PERSONA CONTRATADA:
4 COMISIÓN EVALUADORA TITULAR:
COMISIÓN EVALUADORA TITULAR: PRESIDENTA O PRESIDENTE:
PRESIDENTA O PRESIDENTE:
PRESIDENTA O PRESIDENTE: (Investigadora o Investigador Principal)
PRESIDENTA O PRESIDENTE: (Investigadora o Investigador Principal) SECRETARIA O SECRETARIO:
 PRESIDENTA O PRESIDENTE: (Investigadora o Investigador Principal) SECRETARIA O SECRETARIO: (Propuesto por el Departamento, Instituto o estructura o entidad sin personalidad jurídica creada por la UPV/EHU) VOCAL: (Miembro del grupo de investigación)
 PRESIDENTA O PRESIDENTE: (Investigadora o Investigador Principal) SECRETARIA O SECRETARIO:
 PRESIDENTA O PRESIDENTE: (Investigadora o Investigador Principal) SECRETARIA O SECRETARIO: (Propuesto por el Departamento, Instituto o estructura o entidad sin personalidad jurídica creada por la UPV/EHU) VOCAL: (Miembro del grupo de investigación)



DETALLE DE LA FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

Se certif	ica que el	presente co	ontrato está fina	anciado con fo	ondos pro	venientes (de:			
=			ecuperación, Tra		-					
	_		•	-	•	_	dos de la UE no co	-		
			a la contrataci		igador/a	es de	E	uros (Nota	2), que se	
encuent	tran en la (Orgánica qu	ıe se indica a co	ntinuación:						
					PRESUPUESTARIOS					
(nota 3) N° FECHA FECHA PERIODO INCIO FIN			CÓDIGO OTRI ORGÁN		FUNC	(nota 4) FECHA FIN PROYECTO	CREDITO PARA LA CONTRATACION	% COF. POR	ORDEN PRELACIÓN	
FERIODO	INCIO	FIN				PROVECTO	CONTRATACION	ORGAN	PRELACION	
							_			
					T					
Secretario/a del Departamento/Instituto:			Investigador/a Principal del plan o programa:							
Firma					Firma					
rima					riinia					
VALID	ADO (SI/I	NO nota 5)		Nº Exped re	serva ci	rédito:				
	ad reser	•	'	II Expedit	.sc. va ci	<u> </u>				
REVISADO EN VRI POR							FECHA			
(nombre y firma)						REVISIÓN:				
OBSER	VACION	IES DEL V	 ' RI_(Nota 6) : lı	ncluir prove	cto v pu	blicidad				
	da orgán									
Códig	o OTRI	1:								
Códia	o OTRI 2).								
Cours	0 0 m	-•								
La	presente s	olicitud cue	enta con el Visto	Bueno del Vi	cerrectora	ado de Inve	estigación. Así mi	smo se rati	fica la	
ido	neidad de	la modalid	ad contractual r	equerida, así	como la e	xistencia d	e financiación ad	ecuada.		
			Aprobación	por la Vicerr	ectora de	e Investiga	ación			



SIGNIFICADO DE LOS CAMPOS QUE DEBEN SER INFORMADOS

Nota 1: Indicar el nombre del Plan o programa al que se refiere y su código interno UPV/EHU ("código OTRI")

Nota 2: Coste bruto del contrato laboral.

Nota 3: Bloque sobre periodos de financiación: Información presupuestaria para contabilizar el coste.

- 1. Fecha fin : Refleja la fecha en que finaliza el plan o programa que financia el coste del contrato de trabajo.
 - 1. Esta fecha indica el momento en que deja de ser utilizable la financiación para el coste del contrato laboral
 - 2. Periodo de financiación: datos de los diferentes tramos de financiación del contrato. Se diferencian unos de otros por la existencia de diferentes orgánicas y/o porcentajes de financiación asumidos por cada una.
 - ✓ Cuando en un mismo período, haya más de un proyecto que financia el contrato, deberá indicarse el % del coste que asume cada uno.
 - ✓ El intervalo indicado en el apartado "periodos" determinará el periodo de tiempo durante el cual se dispone de suficiente consignación para el mantenimiento del contrato.
 - 3. Los campos de periodo se informarán únicamente en la primera línea correspondiente a la primer orgánica que interviene en la financiación del contrato en ese periodo.
 - 4. Nº del periodo: Numeral identificativo de cada periodo de financiación.
 - 5. Fecha inicio: Fecha de inicio del periodo
 - 6. Fecha fin: fecha final del periodo.

Nota 4: Bloque de datos presupuestarios: Recoge la información presupuestaria necesaria para contabilizar el coste del contrato en cada uno de los períodos de coste del mismo.

- **1.** Orgánica-Funcional: refleja los dígitos que componen la partida presupuestaria de la Orgánica del provecto o contrato científico, en la que se contabilizará el coste del contrato.
 - Si hay otra orgánica diferente para el mismo proyecto o contrato científico, por ejemplo, el caso de un PES) se indicará en la segunda línea del cuadro de financiación.
- 2. Fecha fin Proyecto: refleja la fecha en que finaliza el proyecto o contrato científico que financia el coste.
 - √ Indica el momento en que deja de ser utilizable la financiación para el coste del contrato laboral
- **3.** Crédito para la contratación: refleja la cuantía que financia cada orgánica en cada uno de los periodos. Esta cifra será la que se compare con el coste global del contrato laboral para el conjunto de los períodos que se indiquen en la solicitud.
- 4. % de cofinanciación: indica la parte del coste del contrato que asume cada Orgánica en cada período.
 - ✓ La suma de los porcentajes indicados para más de una Orgánica en cada período debe ser 100%
 - ✓ El porcentaje establecido en los diferentes períodos puede ser diferente en cada uno de ellos
- **5.** Orden prelación: es el orden de utilización del crédito cuando la financiación sea por dos o más orgánicas.
 - ✓ Llevará un "1" la orgánica cuyo crédito se quiera agotar 1º, un "2" la siguiente y así sucesivamente
 - ✓ Cuando no se quiera agotar primero una orgánica, sino hacerlo proporcionalmente a los porcentajes de financiación (punto 4), se indicará con una "X"

Nota 5: Validación en VRI: Recoge la información de las comprobaciones realizadas en el VRI

<u>Validado</u>: el VRI indicará SI o NO en base a la revisión realizada de la "utilizabilidad" de la Orgánica indicada en la solicitud para financiar el contrato laboral. En concreto se revisarán los siguientes aspectos:

- ✓ Vigencia de la financiación existente en la Orgánica: en relación a la vida del proyecto o contrato científico y si en su caso, aunque estos hayan finalizado debe devolverse el presupuesto del proyecto o contrato científico no gastado a ese momento.
- ✓ Cuantía del crédito existente en la Orgánica. La cuantía del crédito existente en la Orgánica se reflejará en el apartado correspondiente a "Crédito para la contratación".

Nota 6. Observaciones del VRI:

Se informará por el VRI el Título del proyecto y requisitos de publicidad de las convocatorias por cada orgánica financiadora.

- ✓ Se hará un único expediente por cada anexo validado
- ✓ En caso de rechazo de la validación deberá explicarse las causas de la misma.